



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 13 DE ENERO DE 2015

A las 12:00 del día 13 de enero de 2015, se reúnen en la sala de reuniones de la planta baja de la Biblioteca Universitaria "San Isidoro", los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el orden del día.

1. ASISTENTES

Delegados de personal: José Gutiérrez Aláiz (CSI-F), presidente; Yolanda Alonso Salán (CSI-F); Rosa Gutiérrez García (FETE-UGT); Javier Álvarez Alonso (CCOO). Delegados sindicales: Emilio Fernández Delgado (CSI-F); Teresa González Alonso (FETE-UGT).

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Concurso de provisión de puestos de trabajo (baremo).

Se ha informado por correo electrónico a gerencia el día 7 de enero del olvido de algunas dependencias en los sectores afines del concurso para niveles 21 y 22 en los siguientes términos:

"Tenemos que solucionar un problema en el concurso (N. 21 a 22)".

"A estos efectos, constituyen sectores afines:

Económico-Investigador: Serv. de Gestión Económica y Patrimonio, Serv. de Gestión de la Investigación, Sec. de Retribuciones y S. Social, Departamentos, Servicio de Apoyo y Asistencia, Serv. Gestión Presupuestaria y Contable, y Servicio de Control Interno.

Académico-RRHH-Administrativo: Serv. de Gestión Académica, Secretarías de Centros, Departamentos, Servicio de Recursos Humanos, Servicio de Informática, Servicio de Apoyo y Asistencia y Rectorado".

Se ha olvidado el personal de administración destinado en la biblioteca en los sectores de actividad, debería estar en el bloque académico, recursos humanos y administrativo. Se deberá realizar una corrección en el boletín. Ayer mismo, después de convocar esta reunión



se nos ha enviado una rectificación del baremo del concurso que está de acuerdo con esta necesidad en concreto. Se lo comunicaremos así para que sea tramitada la modificación en el próximo Consejo de Gobierno y publicada oficialmente.

2.2. Promoción interna.

En las Navidades se ha publicado el proceso de promoción de acceso al grupo C1 (9 plazas) y al A2 (6 plazas). Insistimos hasta casi el límite en que debería utilizarse en la fase concurso el baremo recientemente aprobado en reuniones entre el gerente y la Junta de Personal. No ha sido posible. Se cerró absolutamente a esta posibilidad.

2.2.1. En el punto 5.2.1.d. de la convocatoria C1/A2 y C2/C1 se ha introducido el apartado de "titulación académica específica (puntuación máxima 6 puntos) en el que se relacionan una serie de titulaciones tal como específica dentro de la convocatoria: "Las titulaciones universitarias académicas específicas (Derecho, Relaciones Laborales, Graduado Social, Gestión y Administración Pública, Administración y Dirección de Empresas, Económicas, Empresariales y similares) se puntuarán teniendo en cuenta la más alta acreditada, de acuerdo con la siguiente escala...".

Aunque, como dijimos, no estamos de acuerdo con este baremo de méritos y ha sido imposible negociar otro (incluso después de la última reunión se ha modificado este apartado y donde había (...) puntos suspensivos, se ha colocado el término "y similares), pensamos esta redacción como de dudosa legalidad, ya que no se pueden valorar titulaciones específicas para un proceso general de promoción, y también desleal, porque se ha cambiado el borrador presentado. En todo caso, debe entenderse el término "y similares" como todas las titulaciones oficiales de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, graduado, licenciado, arquitecto e ingeniero superior. Es necesario que se haga una aclaración oficial a todo el colectivo y que se den instrucciones al tribunal para que actúe en esta dirección.

2.2.2. Actividades formativas y explicación de la extensión y contenido de los temas del programa. El contenido del programa en los dos procesos de promoción lo seguimos considerando muy extenso y poco concreto. Existe el compromiso de la Gerencia de realizar ACTIVIDADES FORMATIVAS para explicar cada uno de los temas. Es necesario que se realicen estos cursos cuanto antes, comenzando el lunes 2 de febrero para orientar a los opositores sobre el contenido del material sobre el que se realizarán las preguntas y los casos prácticos.



2.3. Calendario laboral (5 de enero).

Tenemos que manifestar formalmente una queja por la aplicación de los acuerdos entre la Gerencia y esta Junta de Personal.

En la reunión del 22 de diciembre se acordó que el día 5 se fijarían unos servicios mínimos, pero que el personal que no estuviera sujeto a estos servicios mínimos podría venir a trabajar voluntariamente y se le daría otro día en compensación. Varios funcionarios solicitaron trabajar este día y se les denegó, respondiendo que se habían cambiado los criterios. Esto no es serio y tampoco una forma leal de actuación.

En cuanto a los dos días de asuntos particulares que se han concedido a finales de año, se solicitará a la Gerencia para que puedan disfrutarse estos dos días hasta el 30 de marzo, ya que al retrasarse la concesión hasta los últimos días del año, repercuten en la programación del trabajo de las dependencias y de los propios funcionarios.

De los temas abordados, se comunicara todo ello por escrito a la Gerencia.

2.4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos, ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, a las 13.30 horas se da por finalizada la sesión.



El Presidente

Fdo.: José Gutiérrez Aláiz